



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

**Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de Disposiciones Regulatorias sobre el Uso de Medios Electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica**

Ciudad de México a 13 de julio de 2017

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracciones XVII y XXII, primer párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y 191, fracción III, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE, como parte del procedimiento de Consulta Pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sometió el Anteproyecto de Disposiciones Regulatorias sobre el Uso de Medios Electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica (ANTEPROYECTO), por un periodo de veinte días naturales, que corrieron del treinta de mayo al dieciocho de junio de dos mil diecisiete (CONSULTA).

En dicho periodo de CONSULTA no se registraron participaciones, por lo que no existieron comentarios u opiniones al ANTEPROYECTO. No obstante, la COFECE reafirma su inquebrantable compromiso con la transparencia y su cercanía con la sociedad.